



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 69/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 441.582 A LA FIRMA IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) CON RUC N° 80053062-4.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: El Memorándum DCP N° 122/24 de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.) con RUC N° 80053062-4 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 "Adquisición de Acondicionadores de Aire" – ID N° 441.582 y se designa a la señora María Raquel Guggiari Carrón, como Administradora del Contrato.

Que, por Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Acondicionadores de Aire.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo ésta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 441.582.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 44/2024.

Que, en fecha 07 de agosto de 2024 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 5 (cinco) propuestas pertenecientes a las firmas 19 de ENERO S.R.L., IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), PROSPER S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS e INNOVATEC S.A.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "Que...la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 441.582 recaiga en la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC N° 80053062-4 por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)".

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/Nº- 69/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 441.582 A LA FIRMA IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) CON RUC Nº 80053062-4.

-2-

Que, la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley Nº 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

La Resolución VPR Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º.** ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 441.582 a la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) con RUC Nº 80053062-4 por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), de conformidad al considerando de la presente Resolución.
- Art.2º.** AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.3º.** DESIGNAR a la señora María Raquel Guggiari Carrón, con cédula de identidad civil número 1.434.236 – Jefa del Departamento de Adjudicación y Contratos, como Administradora del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2024 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 441.582.
- Art.4º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas